

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de marzo de 1971 por el buque «Oviedo», de la matrícula de Gijón, folio 801, al pesquero de la matrícula de El Ferrol «Ría de Vivero», folio 2.742.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de marzo de 1971.—1.864-E.

Don Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de marzo de 1971 por el buque «Eulalia número uno», de la matrícula de Requejada, folio 605, al pesquero de la matrícula de Santander «Dávila Girón», folio 2.273.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de marzo de 1971.—1.863-E.

Don Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de febrero de 1971 por el buque

«Amorín», de la matrícula de Vigo, folio 7.625, al pesquero de la matrícula de El Ferrol «Madre Merche», folio 2.617.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de marzo de 1971.—1.862-E.

Don Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de febrero de 1971 por el buque «Carmen A.», de la matrícula de Cádiz, folio 535, al pesquero de la matrícula de San Sebastián «Angel C.», folio 700.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de marzo de 1971.—1.861-E.

Don Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de febrero de 1971 por el buque «Isla de Santa Clara», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.620, al pesquero de la matrícula de El Ferrol «Ría de Vivero», folio 2.742.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de marzo de 1971.—1.860-E.

Don Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 19 al 22 de febrero de 1971 por el buque «Masso Treinta», de la matrícula de Vigo, folio 7.139, al pesquero de la matrícula de Bermeo «Río Galdiz», folio 2.345.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de marzo de 1971.—1.859-E.

Don Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de febrero de 1971 por el buque «Isla de Gaztelu», de la matrícula de Bermeo, folio 2.352, al pesquero de la matrícula de Gijón «Vera-Cruz», folio 1.767.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de marzo de 1971.—1.858-E.

Don Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 23 y 24 de enero de 1971 por el buque «Marina Aguirre», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.655, al pesquero de la matrícula de Vigo «Virgen de Lourdes», folio 6.914.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos

los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de marzo de 1971.—1.857-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de El Bodón (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Agueda.

Término municipal en que radicarán las obras: El Bodón (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 13 de marzo de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—682-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 6.113.

Nombre del peticionario: Don José Ignacio Sánchez Gil, con domicilio en calle María Auxiliadora, 31, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Juzbado (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que

se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguientes, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 20 de marzo de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.612-C.

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Ref.: 26.030.

Nombre del peticionario: Don Martín Amiel Montcanut.

Objeto del aprovechamiento: Riego y atenciones de una explotación porcina.

Cantidad de agua que se solicita: Diez litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Serch.

Término municipal en que radican las obras: Cistella (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927 se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo, segunda, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 11 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.244-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo sin número de la línea Palamós-Palamougell y final en la E. T. Can Catalanet, afectando el término municipal de Llofriu.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV, Trifásica, aérea, de un

solo circuito. Trazado, 0,626 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 mm² de sección.

Estación transformadora. Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 25 KVA., a 25/0,38-0,220 KV.

Presupuesto: 337.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 133-71/262.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 15 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.577-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 71 de la línea Arbucias-S. Hilario y final en la E. T. Cuberta, afectando al término municipal de S. Hilario Sacalm.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV, Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 200 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 mm² de sección.

Estación transformadora. Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 25 KVA., a 25/0,38-0,220 KV.

Presupuesto: 193.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 125-71/261.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 15 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.578-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número tres de la línea a E. T. Alfarerías y final en la E. T. Pequeño Mundo afectando al término municipal de Vilovi de Oñar.

Características: Línea eléctrica de A. T. Tensión de servicio, 25 KV, Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 22 metros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 mm² de sección.

Estación transformadora. Intemperie sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 25/0,38-0,220 KV.

Presupuesto: 164.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 132-71/263.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 15 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.581-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 25 de la línea a E. T. Cantina y final en la E. T. Casellas, afectando al término municipal de Viladrau.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 20 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 28,87 mm² de sección.

Estación transformadora. Intemperie sobre apoyos de madera, con transformador de 25/0,38-0,220 KV.

Presupuesto: 114.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 136-71/260.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 15 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.580-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 468 bis de la línea Ribas-Alp y final en la E. T. Reno, afectando al término municipal de Alp.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 132 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 mm² de sección.

Estación transformadora. Edificio con transformador de 250 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 264.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 134-71/253.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.583-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 23 de la línea Torderá-Palarnós y final en la E. T. Grupo J. Ferrer, afectando al término municipal de Blanes.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 11 KV. Trifásica, aérea y subterránea, de un solo circuito. Trazado aéreo de 50 metros y subterráneo de 70 metros. El tramo aéreo irá montado sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores aluminio-acero de 54,59 mm² de sección. El tramo subterráneo irá bajo zanja con conductor tipo subterráneo de aluminio de 3 por 70 mm² de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA., a 11/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 313.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 137-71/259.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.582-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 5 de la línea a E. T. Cucurella y final en la E. T. Albergue Universitario, afectando al término municipal de Alp.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 11 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,57 mm² de sección.

Presupuesto: 317.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 141-71/234.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 16 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.579-C.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Expediente: AT. 14/71.

Solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 100 KVA. y una línea eléctrica a 20.000 V., en Areas, término municipal de Sangenjo.

Características: El centro de transformación será de 100 KVA., con una relación de transformación 20.000/220/380 V., con aisladores de cadena y autoválvulas de la casa Siemens y Gardy. La línea será a 20 KV., con una longitud de 70 metros, con conductor de aluminio-acero tipo Lac.

Presupuesto estimado: 257.058 pesetas.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en baja tensión en aquella zona de Areas, término municipal de Sangenjo.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones, en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Pontevedra, 13 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—704-D.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Expediente: AT. 19/71.

Solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar un cable subterráneo entre los centros de transformación de Telefónica y Alhondiga, en Pontevedra, a través de las calles General Mola, Michelena, Alhondiga.

Características: La línea será a 20 KV., de 228 metros de longitud y constará de tres cables subterráneos, con alma de aluminio del tipo Plastigrón de la casa Saenger, unipolar de campo radial, con aislamiento de polietileno modificado para una tensión de prueba 20.000 V. y una tensión de prueba de 32,84 V.

Presupuesto estimado: 231.273 pesetas.

Finalidad: Mejora de energía eléctrica en baja tensión en dicha zona.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones, en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Pontevedra, 15 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—703-4.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Expediente: AT. 20/71.

Solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 800 KVA. en la calle Real de la villa de Cangas.

Características: El centro de transformación será de 800 KVA. y constará de dos transformadores de 400 KVA. cada uno, en baño de aceite, con una relación de transformación 10.000/380-220 V.

Presupuesto estimado: 215.284 pesetas.

Finalidad: Atender el suministro de energía eléctrica en baja tensión en las calles Real, Carretera Transversal, de la Enseñanza, Santiago, Estrella y Benigno Soage, por resultar insuficiente el actual transformador para las necesidades actuales.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones, en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Pontevedra, 16 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—702-D.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Expediente: AT. 21/71.

Solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 50 KVA. en el lugar de Rodelas de la villa de Lalín.

Características: El centro de transformación será de 50 KVA., con una relación de transformación 20.000/15.000-220-380 V., de tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón pretensado y con aisladores de vidrio.

Presupuesto estimado: 79.216 pesetas.
Finalidad: Mejora de suministro de energía eléctrica en el lugar de Rodelas de la villa de Lahn.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones, en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Pontevedra, 16 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—705-D.

SEVILLA

Sección de Industria

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Imposición de servidumbre y urgente ocupación de bienes afectados

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace público que la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», ha solicitado la declaración de urgente ocupación de bienes afectados por dos ramales de línea eléctrica aérea de 66 kV., para dar entrada y salida a la subestación de Santiponce, término de Valencina de la Concepción (Sevilla), a las líneas existentes «Empalme-Sanlúcar la Mayor».

La línea en cuestión fué declarada de utilidad pública con fecha 13 de febrero de 1971 por esta Delegación Provincial.

La solicitud de declaración de urgente ocupación se refiere a los interesados y bienes cuya descripción detallada se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Correo de Andalucía».

Todas las personas o Entidades interesadas podrán formular, por escrito, ante esta Delegación, las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días.

Sevilla, 16 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, José María Buzón Ruiz.—2.961-C.

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5.

Objeto: Construcción de una línea aérea de doble circuito, para una tensión nominal de 66 kV., destinada a alimentar la nueva subestación de Palomares, situada en el término de Palomares del Río (Sevilla).

La línea derivará de la existente a igual tensión entre la central térmica de Guadaira y la subestación de empalme, finalizando en la nueva subestación antes citada. Su longitud total será de 4.664 metros y estará constituida por conductores de aluminio-acero de 288 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio templado, formando cadenas de seis elementos y torres metálicas de celosía.

Presupuesto: 8.802.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 24 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, José María Buzón Ruiz.—2.960-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en los Decretos 749/1966, de 31 de marzo, y 195/1967, de 19 de enero, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto de las Hijas de María Auxiliadora (Inspección Nuestra Señora del Pilar de Barcelona)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto de las Hijas de María Auxiliadora (Inspección Nuestra Señora del Pilar de Barcelona)».

Domicilio: Paseo de San Juan Bosco, número 24. Barcelona.

Título de la publicación: «Primavera».

Subtítulo: «Revista Juvenil Femenina».

Carácter: Juvenil.

Categoría: Menores de dieciocho años.

Destino: Lectores femeninos.

Ejemplares de tirada: 13.500.

Formato: 24×32 centímetros.

Precio: 14 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Proporcionar a la juventud femenina lectura amena y sana, moral y socialmente, que les sirva de información y formación, con temas de literatura, deportes, música, religión, hogar, moda, información mundial, «test», cine y televisión.

Directora: Doña Aurora Díaz-Plaja, Periodista R. O. P. número 2.749 y diplomada en prensa infantil y juvenil.

Madrid, 24 de marzo de 1971.—El Director general de Prensa, P. D., Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.631-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Luis Zaragoza Honofre», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Luis Zaragoza Honofre».

Domicilio: Calle de la Virgen del Sagrario, número 3. Madrid.

Título de la publicación: «Luzafre. Impuesto y Legislación de Hacienda Pública».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21×30 centímetros.

Número de páginas: 64.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir e informar sobre Leyes y disposiciones, relacionadas con Hacienda Pública. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Luis Zaragoza Honofre (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid 26 de marzo de 1971.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.642-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Federico Eduardo González Solbes», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Federico Eduardo González Solbes».

Domicilio: Calle de Adrián Pastor, número 1 (chalet). Alicante.

Título de la publicación: «Canfall».

Subtítulo: «Semenario de Benidorm».

Lugar de aparición: Benidorm (Alicante).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 290×410 milímetros.

Número de páginas: De 12 a 24.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de la vida local, en los idiomas español, inglés y alemán. Estos dos últimos idiomas en las temporadas de más afluencia turística. Comprende los temas de deportes, sociedad, informaciones turísticas, espectáculos y vida cultural.

Director: Don Rafael Alberola Herrera. R. O. P. número 2.703.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.689-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del Plan Parcial de Ordenación del polígono «Vites», de Santiago de Compostela (La Coruña)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de Plan Parcial de Ordenación del polígono «Vites», sito en el término municipal de Santiago de Compostela (La Coruña).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida Artelejo, números 14 y 16, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 24 de marzo de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—1.924-A.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

MADRID

Al amparo de la Orden y autorización ministerial de 4 de marzo de 1966 y 22 de marzo de 1971, la Junta directiva, en su sesión del día 2 del corriente, acordó:

Declarar inhábiles para protestos de letras de cambio y otros documentos protestables, los días 10 y 12 del corriente mes de abril, Sábado Santo y Lunes de Pascua, respectivamente, en todo el territorio del Colegio Notarial de Madrid; es decir, Madrid capital y las demás poblaciones y localidades de las provincias de Avila, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo.

Madrid, 3 de abril de 1971.—2.930-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Juan Guillermo O'Shea y Verdes Montenegro ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 25 de marzo de 1971.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—2.780-C.

Don Antonio Doral González ha causado baja en el ejercicio profesional a voluntad propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—2.772-C.

BANCO CENTRAL

Incorporación parcial al capital social de la Cuenta de Regularización.

El Consejo de Administración de este Banco, dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por las Juntas generales de accionistas celebradas los días 27 de abril de 1968 y 19 de septiembre de 1970, ha acordado efectuar la cuarta incorporación parcial al capital social, de 450 millones de pesetas, con cargo a la Cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, mediante la emisión de 900.000 acciones nominativas, números 9.866.973 al 10.766.972, de 500 pesetas nominales cada una.

La citada incorporación parcial se realiza como operación separada o independiente y sin desembolsos ni gasto alguno para los señores accionistas, pudiendo negociarse en Bolsa los derechos correspondientes.

Las acciones que se emiten serán entregadas en la proporción de una acción nueva por cada once de las que posean los señores accionistas el día 14 de abril de 1971. Este derecho podrá ser ejercitado desde el 15 de abril al 15 de mayo del presente año, y los nuevos títulos tendrán los mismos derechos políticos y económicos que los actualmente en circulación, salvo el de participar solamente en las siete dozavas partes del dividendo total que se haga efectivo a las acciones antiguas por los beneficios del ejercicio de 1971.

La adjudicación de las repetidas acciones podrá realizarse en todas las Sucursales y Agencias de la Entidad, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 2 de abril de 1971.—El Vice-secretario general, Juan Bulé Hombre.—2.981-C.

BANCO CENTRAL

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el viernes día 23 de abril de 1971, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el edificio de la Entidad, en la avenida de San Luis (Pinar del Rey, Hortaleza), o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no se hubieran alcanzado en aquella los quórum necesarios, para someter a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1970.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1971.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean 20 o más acciones, inscritas con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse y obtengan tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de 20 acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a uno de ellos. También podrán delegar en otro accionista con derecho personal de asistencia.

Las correspondientes tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría General del Banco, la que, para facilitar el cumplimiento del trámite, se dirige directamente a todos los señores accionistas.

En el caso de que hubiera de celebrarse en segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas por medio de anuncios en la prensa diaria nacional.

Madrid, 2 de abril de 1971.—El Vice-secretario general, Juan Bulé Hombre.—2.982-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío los resguardos números 688.056 y 682.167, correspondientes a los depósitos números 2.540.648 y 2.510.437, comprensivos, respectivamen-

BANCO CATALAN DE DESARROLLO

Consignamos a continuación los tipos de interés, preferenciales y máximos, que, en cumplimiento de la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, aplicará este Banco a las operaciones que formalice a partir de 1 de abril de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Porcentaje máximo	Porcentaje preferencial
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a más de dos años y menos de tres	7,--	—
Imposiciones desde tres años	7,50	—
Operaciones activas:		
A plazo no superior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,25	6,75
Créditos	7,75	7,25
A plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años		
A plazo superior a tres años, sin exceder de cinco (incluidas comisiones)	8,25	7,75
A plazo superior a cinco años (incluidas comisiones)	11,--	9,25
A plazo superior a cinco años (incluidas comisiones)	12,25	11,--

Barcelona, 26 de marzo de 1971.—2.790-C.

te, de 40 acciones Banco Español de Crédito y una acción «Cartera de Títulos, Sociedad Anónima», se expedirán duplicados de los mismos si, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—2.749-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de caja, emisión marzo 1967. Octavo sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de esta emisión y del público en general, que en el octavo sorteo semestral de premios celebrado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los bonos que se detallan a continuación:

Primer premio de 1.000.000 de pesetas:

Número 939.729.

Cinco premios de 100.000 pesetas cada uno:

Números 19.439, 332.059, 397.106, 583.140, 821.442.

Veinticinco premios de 30.000 pesetas cada uno:

Números 17.108, 87.649, 104.397, 129.023, 164.597, 187.838, 336.327, 341.331, 360.230, 385.937, 426.753, 430.246, 527.531, 559.067, 581.759, 582.387, 636.215, 675.680, 692.380, 746.248, 806.905, 984.254, 1.014.953, 1.043.579, 1.047.054.

Cincuenta premios de 10.000 pesetas cada uno:

Números 6.391, 32.956, 90.680, 125.605, 144.305, 145.103, 178.603, 192.905, 268.234, 329.806, 339.745, 357.694, 358.941, 363.940, 404.687, 415.941, 428.142, 464.350, 465.070, 467.042, 482.587, 521.725, 543.645, 572.063, 572.640, 584.345, 601.265, 605.126, 612.391, 619.538, 623.480, 649.378, 676.248, 680.456, 682.927, 762.384, 776.337, 819.806, 846.089, 856.342, 862.588, 920.760, 941.416, 1.002.042, 1.010.781, 1.063.531, 1.076.928, 1.084.050, 1.095.641, 1.098.912.

Los premios podrán ser hechos efectivos en las oficinas de este Banco y en todas las sucursales del Banco de Santander establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.752-C.

BANCO DE SOTO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 23 de enero de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,65	7,75
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	7,65	7,75
Descuentos financieros	7,50	7,75
Descuentos comerciales	7,—	7,25
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,25	7,75
Créditos con garantía de mercancías	7,50	7,75
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	7,15	7,75
Valores industriales	7,25	7,75
Deudas Amortizable y Perpetua	7,35	7,75
Otros valores de Organismos oficiales	7,65	7,75
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,15	8,25
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión) ...	10,—	10,50

Chantada (Lugo), 3 de febrero de 1971.—773-D.

BANCO DE LEVANTE*Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 del próximo mes de abril, a las dieciocho horas, en la sede social, Alcalá, 21, y, en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los puntos siguientes:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1970.
- 2.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración para la distribución de beneficios en la forma que se expone en la Memoria.
- 3.º Reección de consejeros.
- 4.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El Consejo de Administración convoca igualmente a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 28 del próximo mes de abril, a las diecinueve horas, en la sede social en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, para el día 29 de abril en el indicado lugar y a la misma hora, para someter a examen y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo de aumento del capital social.
- 2.º Facultar al Consejo de Administración para elevar el capital social en una o varias veces, hasta el 50 por 100 del capital social, en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Autorizar al Consejo de Administración para, en consecuencia, modificar el párrafo primero del artículo 12 de los

Estatutos sociales, a tenor de los anteriores acuerdos.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán concurrir a las Juntas generales los titulares de, por lo menos, cincuenta acciones, propias o representadas, que estén inscritas en el libro de socios, con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha en que han de celebrarse las reuniones.

Madrid, 12 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.745-C.

CEMENTOS PORTLAND DE LEMONA, SOCIEDAD ANONIMA*Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrán lugar en primera convocatoria, el día 24 de abril próximo, a partir de la una de la tarde, en el teatro Ayala de esta plaza, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 del mismo mes, y en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1970.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas para las del ejercicio 1971.

Junta general extraordinaria

Único. Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de acuerdo con el artículo número 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y para la modificación consiguiente del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia a las Juntas deberán depositar en la caja social, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de las mismas,

diez acciones o sus resguardos, por lo menos, recordándoles al propio tiempo el artículo 51 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

A todas las acciones presentes y representadas en estas Juntas se les abonará una peseta por título en concepto de prima de asistencia.

Bilbao, 30 de marzo de 1971.—El Director general.—866-D.

PERSIANAS LUSTRO, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día veinticuatro de abril del actual año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día hábil, a la misma hora, en el local social de esta Mercantil, Pda. del Pinet de Castalla (Alicante).

Junta general ordinaria que se convoca a las normas estatutarias de esta Sociedad y normas de Ley, y se registrará por el siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970; informe de la gerencia y propuesta de distribución de beneficios y asignación de reservas.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año 1971.

4.º Ruegos y preguntas y aprobación del acta de la Junta general.

Los accionistas pueden retirar su tarjeta de asistencia a esta Junta general en la Secretaría del Consejo de Administración todos los días hábiles (lunes, miércoles y viernes), en el domicilio social de esta Mercantil, previa justificación de la posesión de acciones de esta Sociedad, y antes del día 20 del próximo mes de abril; pudiendo examinar, igualmente, en las fechas señaladas, los libros de contabilidad y cuantos antecedentes precisen, que se hallan a su disposición en la referida Secretaría del Consejo de Administración.

Castalla (Alicante) a ocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Rafael Vives Cano.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Durá Pérez.—2.788-C.

MAQUINARIA Y METALURGICA ARAGONESA, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza Salarnero, 5, primero derecha, el día 24 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria el día 25 de abril, a la misma hora.

En ella se dará cuenta y someterá a su aprobación la Memoria y balance del ejercicio social de 1970 y habrán de tomarse los acuerdos pertinentes según la legislación vigente.

Zaragoza, 29 de marzo de 1971.—El Secretario.—867-D.

FILMAX, S. A. BENGALA FILMS, S. A.**DISTRIBUIDORA CONCORDIA, S. A.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas se publican los acuerdos de fusión por absorción tomados en las respectivas Juntas generales de accionistas de las Compañías, celebradas el día 21 de enero de 1971, consistentes en la absorción de «Bengala Films, S. A.», y «Distribuidora Concordia, S. A.», por parte de «Filmax, S. A.»

de acuerdo con lo señalado en el artículo 142 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose cumplido todos los requisitos legales y estatutarios.

Barcelona, 26 de marzo de 1971.—2.680-C. y 3.ª 6-4-1971

CENTRAL FERRETERA ESPEGEL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, al amparo del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y 32 de los estatutos de la Compañía, la ha fijado para el día 19 de abril de este año, a las ocho horas de la tarde, en primera convocatoria, en la sede de la Entidad, calle de Don Sancho, 11, y en segunda, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, a fin de tratar los siguientes asuntos:

- Acta anterior; y
- Resolución acerca de propuesta sobre derecho de retorno arrendatario ejercitable por la Sociedad.

Palencia, 29 de marzo de 1971.—863-D.

NEUMATICOS Y ACCESORIOS, S. A.

PAMPLONA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Navarro Villoslada, 13, y si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente 24, en igual lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al año 1970.
- Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1971.
- Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o ser representados en ella deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales.

Pamplona a 29 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración 860-D.

AGUAS DE LA CORUÑA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para dar cuenta de su gestión, examinar y aprobar, en su caso, el balance y Memoria anual y acordar el reparto de utilidades, todo ello correspondiente al ejercicio de 1970, y nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, o, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

La Coruña, 26 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Concheiro Iglesias.—851-D.

HUGUI, S. A.

HUELVA

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Hugui, S. A.» en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de los estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1971, en primera convocatoria, en el domicilio so-

cial, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por el artículo 58 de la Ley del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente 26 de abril de 1971, en el mismo domicilio social, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprometidos en el siguiente orden del día:

- Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1970; distribución de los beneficios correspondientes a 1969 y 1970.
- Designación de accionistas censores de cuentas y titulares suplentes.
- Autorización al Consejo de Administración para aumento de capital, si fuera necesario.
- Lectura y aprobación del acta anterior.

Huelva, 29 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—853-D.

INDUSTRIAL TEXTIL CASTELLONENSE, S. A.

(INTECA)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Castellón, calle Herrero, 17, el día 23 de abril de 1971, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su defecto el día 24, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del balance, cuentas y Memoria del ejercicio de 1970.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- Ruegos y preguntas.

Terminada la Junta, podrá el Consejo solicitar la aprobación del acta de la misma.

Castellón, 30 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—847-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

(SEAT)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Sociedad, avenida del Generalísimo, número 146, Madrid, a las doce horas del día 26 de abril del corriente año, en primera convocatoria y, en su caso, el día 27 del mismo mes y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio 1970.
- Distribución de beneficios.
- Ratificación de nombramiento de Consejeros y renovación estatutaria del Consejo.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- Aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean por lo menos cincuenta acciones o que, en otro caso, se agrupen en la forma prevenida en el artículo 24 de los Estatutos. Será exigida la tarjeta de asistencia, de la que deberán

proveerse a través del Banco donde tengan depositadas sus acciones, o bien directamente en la Gerencia de la Sociedad, acreditando la titularidad de las mismas, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 1 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—884-D.

INMOBILIARIA AVENIDA DE AMERICA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad comunica a los señores accionistas que en la reunión de la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día 26 de marzo, se adoptó el siguiente acuerdo:

«Ampliar el capital social en la cifra de novecientas setenta mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de mil novecientas cuarenta acciones ordinarias, nominativas, de quinientas pesetas nominales cada una, números 18.061 al 20.000, ambos inclusive; es decir, con numeración correlativa a las ya emitidas y en circulación.

Los accionistas antiguos, titulares de las acciones números 1 al 18.060, tendrán derecho preferente a suscribir las acciones números 18.061 al 20.000, que se emitirán en virtud del presente acuerdo, a la par y en la proporción de noventa y siete acciones nuevas, de quinientas pesetas nominales por cada novecientas tres antiguas de igual valor, a desembolsar íntegramente en el acto de suscripción.

A estos efectos se concede a los accionistas un plazo de treinta días naturales, desde el día 1 al 30 de abril próximos, ambos inclusive, para ejercitar el derecho de suscripción preferente.

Las acciones nuevas no solicitadas dentro del plazo indicado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que estime pertinente.

Los titulares de las nuevas acciones que se emitan gozarán de iguales derechos políticos que las antiguas, y en cuanto a los económicos, desde el día 1 de mayo de 1971, en su caso.

Los gastos de emisión correrán a cargo de la entidad emisora.

El Consejo de Administración queda a disposición de los señores accionistas en el domicilio social para canalizar las ofertas de compra y venta que tengan a bien comunicarle por escrito, para la mejor ejecución del acuerdo de ampliación.»

Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.787-C.

FUNDICION NODULAR, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Lugones (Oviedo), el día 23 de abril de 1971, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Único: Informe sobre concesión crédito oficial y acuerdos a adoptar en relación con el mismo.

Lugones (Oviedo), 26 de marzo de 1971. El Secretario del Consejo de Administración.—2.776-C.

INVERSORA IBERICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en Madrid, calle de Balbina Val-

verde, número 17, el día 23 de abril de 1971, en primera convocatoria, a las doce treinta horas, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970 y censura de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios y formación de reservas.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las correspondientes al ejercicio 1971.
- 4.º Nombramiento de censores jurados de cuentas para la censura de las correspondientes al ejercicio de 1970.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación de la misma.

Para la asistencia a las Juntas convocadas se recuerda a los señores accionistas los preceptos legales y estatutarios referentes a la asistencia a las Juntas generales.

Madrid, 31 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Gil de la Serna y Barbero.—2.773-C.

MIDI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en Madrid, calle de Balbina Valverde, número 17, el día 23 de abril de 1971, en primera convocatoria, a las once horas, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970 y censura de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios y formación de reservas.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las correspondientes al ejercicio 1971.
- 4.º Nombramiento de censores jurados de cuentas para la censura de las correspondientes al ejercicio de 1970.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores para la aprobación de la misma.

Para la asistencia a las Juntas convocadas se recuerda a los señores accionistas los preceptos legales y estatutarios referentes a la asistencia a las Juntas generales.

Madrid, 31 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Gil de la Serna y Barbero.—2.774-C.

ACABADOS ESPECIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta Sociedad, calle Torre Estrella, s/n, de esta ciudad, el día 23 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 24 de dicho mes, a las once horas, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar de los siguientes asuntos:

- a) Censura de la gestión social; examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1970; distribución de beneficios, y nombramiento, si procede, de censores de cuentas.

b) Reestructuración del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros.

Barcelona, 30 de marzo de 1971.—Un Consejero-Administrador, Alberto Manich.—2.782-C.

MATADERO INDUSTRIAL GERUNDENSE, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria que para examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1970 tendrá lugar el día 24 de los corrientes, a las once horas, en el domicilio social, calle San Pablo, número 24, Figueras, provincia de Gerona.

De no concurrir el número de socios y de acciones representadas exigido por la Ley para la primera convocatoria se celebrará la reunión, en segunda convocatoria, el día 25, a las doce horas, en el mismo local.

Figueras, 1 de abril de 1971.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Enrique Gratacos Carles.—El Presidente, Juan Gratacos Comas.—2.783-C.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.

Cupón de obligaciones

A partir del próximo día 8 de abril se efectuará el pago en el:

Banco Atlántico,
Banca Catalana,
Banco Comercial Transatlántico,
Banco Exterior de España,
Banco de Granada,
Banco Hispano Americano,
Banco Industrial de Cataluña,
Banco Industrial de León,
Banco de Financiación Industrial,
Banco de Madrid,
Banco Mercantil e Industrial,
Banco del Noroeste,
Banco Occidental,
Banco Pastor,
Banco Peninsular,
Banco Popular Español,
Banco Riva y García y
Unión Industrial Bancaria,

del cupón número 4 de las obligaciones hipotecarias en circulación de la emisión de 8 de abril de 1968, a razón de 187,50 pesetas líquidas por cupón.

Madrid, 31 de marzo de 1971.—2.707-C.

EMPRESA NACIONAL DE PETROLEOS DE NAVARRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la «Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Hermanos Miralles, número 57, Madrid, el próximo día 30 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1970.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Cese estatutario y reelección, en su caso, de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para renunciar a determinados permisos de investigación de hidrocarburos.
- 6.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid 27 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Aparicio Bernal.—2.722-C.

SIMA ESPANOLA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se publica el estado de cuentas aprobado por la Junta general de accionistas el día 28 de marzo de 1971:

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos	949.585,37
Almacén	178.530,—
Mobiliario	120.530,—
Efectos en cartera	422.503,15
Deudores diversos	2.607.764,37
Resultados de ejercicios anteriores	646.499,15
Pérdidas y Ganancias	214.955,17
Total del Activo	5.140.197,21
PASIVO	Pesetas
Acreeedores	3.116.125,21
Amortizaciones	24.072,—
Capital	2.000.000,—
Total del Pasivo	5.140.197,21

Madrid, 29 de marzo de 1971.—2.690-C.

MERCANTIL BARCELONESA DE CREDITO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle de Aragón, 326, principal 1.ª, para el día 25 de abril próximo, a las diecisiete horas, de primera convocatoria, o el siguiente día 26 de abril, a las diecisiete horas, de segunda, con objeto de someter a su consideración el orden del día:

- 1.º Memoria, balance y propuesta de distribución de beneficios relativos al ejercicio de 1970, así como la gestión del Consejo durante el mismo.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Barcelona, 26 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—1.118-5.

MERCANTIL BARCELONESA DE CREDITO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle de Aragón, 326, principal 1.ª, para el día 25 de abril próximo, a las diecisiete treinta horas, de primera convocatoria, o el siguiente día 26 de abril, a las diecisiete treinta horas, de segunda, con objeto de someter a su consideración el siguiente extremo:

— Ampliación del capital social y modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—1.119-5.

ROLDOS, S. A.

Agencia Española de Publicidad

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Roldos, S. A.», Agencia Española de Publicidad, a celebrar en el domicilio de la Sociedad, calle de Veracruz, número 10, el día 28 de abril de 1971, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 21 de abril, en segunda

convocatoria, en la que se deliberará y votará sobre las siguientes cuestiones previstas en el artículo 24 de los Estatutos y de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1970, que se someterán, junto con el informe emitido por los censores de cuentas, a conocimiento y eventual aprobación de la Junta general.

Los referidos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta general objeto de esta convocatoria, a los fines del derecho de información previsto en el artículo 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y renovación estatutaria del mismo en el caso de que procediere.

Tercero.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1971.

Cuarto.—Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Quinto.—Examen, en su caso, de las proposiciones del Consejo de Administración o de los señores accionistas, presentadas a dicho Consejo cinco días antes de la celebración de la Junta.

Podrán concurrir a la Junta los accionistas que hayan depositado en la Caja Social las acciones de su propiedad con una antelación de cinco días al de celebración de la Junta, librándose de este depósito el correspondiente resguardo.

Barcelona, 31 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Elvira de Maza y de Sáez.—1.120-5

EXISA, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES. S. A.

SEVILLA

De conformidad con lo prevenido en la vigente legislación y en los Estatutos sociales, se ha acordado convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Punta del Verde, s/n., el día 23 de abril de 1971, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día e igual hora del mismo, en segunda, si procediese, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio social.

3.º Informe de los accionistas censores de cuentas y elección de los mismos para el ejercicio de 1971.

4.º Renovación estatutaria de Consejeros.

Sevilla, 2 de abril de 1971.—2.946-C.

RIBAS Y PRADELLI, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 23 de abril corriente, a las seis horas de la tarde y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Visita a las instalaciones de las nuevas oficinas.

2.º Dar cuenta del cumplimiento del acuerdo de ampliación de capital.

3.º Ratificación y nombramiento de Administradores componentes del Consejo de Administración.

Barcelona, 1 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Camilo Fabra de Monteys, Marqués de Masnou.—2.951-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, calle de Ríos Rosas, 54, 1.º, el día 29 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de abril, a la misma hora y en el mismo local.

Serán objeto del orden del día de la Junta general ordinaria las siguientes cuestiones:

— Examen y aprobación, si procede, de la Memoria conteniendo la propuesta sobre destino de los beneficios, balance y cuentas de la Sociedad y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1970.

— Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Serán objeto del orden del día de la Junta general extraordinaria las siguientes cuestiones:

— Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales:

Artículo 1 (nueva denominación social y nuevo domicilio social de la Compañía). Artículo 6 (supresión menciones a las acciones en cartera). Supresión del artículo 8. Artículo 11 (duración del mandato de los Administradores) Supresión del artículo 12. Artículo 19 (lugar reuniones del Consejo). Artículo 21 (periodicidad de las reuniones del Consejo). Artículo 26 (lugar de la celebración de la Junta general). Artículo 28 (representación de los accionistas en las Juntas generales). Artículo 31 (votaciones secretas y voto del Presidente). Artículo 38 (supresión menciones acciones al portador) Nueva numeración de los artículos de los Estatutos sociales como consecuencia de la supresión de alguno de ellos.

Podrán asistir a la Junta general los señores accionistas con el número de acciones mínimo que señala el artículo 28 de los Estatutos sociales que figuren inscritos en el Libro Registro de acciones nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta. Los señores accionistas podrán hacerse representar en esta Junta por mandatarios que tengan también la calidad de accionistas. Las tarjetas de asistencia podrán retirarse en la oficina principal del Banco Español de Crédito o en el domicilio social, hasta cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta.

Los señores accionistas presentes o representados en la Junta recibirán una prima de asistencia de cinco pesetas por acción que figure debidamente inscrita a su nombre en los registros de la Sociedad, cualquiera que sea la clase de estas acciones.

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, José Briones González.—2.936-C.

KOJPE S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de abril próximo, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, paseo del

Urumea, s/n., San Sebastián (Guipúzcoa) con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y ganancias, gestión realizada por el Consejo de Administración y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 1970.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1971.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores al efecto.

Todos los documentos a que se refiere el artículo 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Si no concurrieran las asistencias previstas por la Ley y los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

San Sebastián, 2 de abril de 1971.—El Secretario, José Luis Gargallo González.—El Vicepresidente, Luis Imaz Sarasola.—2.987-C.

S. A. DEPOSITO DE CARBONES DE TENERIFE

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en el domicilio social, calle de Fernánfil, número 8, piso segundo, de Madrid, el día 26 de abril de 1970, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1970 y determinación de las remuneraciones previstas en el artículo 20 de los Estatutos.

2. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3. Designación de censores de cuentas.

4. Designación de Interventores para aprobación del acta.

Caso de no poder celebrarse la Junta en el día indicado, se celebrará, en segunda convocatoria, con el mismo orden del día, en el mismo lugar y domicilio el día 27 de abril de 1971, a las doce de la mañana.

Madrid, 28 de marzo de 1971.—El Presidente, Antonio Figaredo Sela.—2.883-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

BILBAO

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, en primera convocatoria, a las doce horas del día 26 de abril, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (calle Rodríguez Arias, número 6, primero), y en segunda convocatoria y para el supuesto de no reunirse los quórum necesarios, en el mismo sitio y hora, el día siguiente, 27 de abril, La Junta de accionistas que se convoca entenderá del siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social de 1970, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1970 y propuesta de dividendo.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración y ratificación del nombramiento de un Consejero.

5.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En el domicilio social, plaza de los Alféreces Provisionales, número 2, y contra entrega de los extractos de inscripción o resguardos bancarios que acrediten la posesión de acciones de esta Sociedad, se facilitará a los señores accionistas, hasta el día 22 del corriente mes, la correspondiente tarjeta de asistencia, la cual podrá utilizarse para que quienes no concurren personalmente puedan otorgar la representación de sus acciones firmando al dorso la indicada tarjeta.

Bilbao, 2 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—2.973-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.
(FENOSA)

LA CORUÑA

Obligaciones simples convertibles, 2.ª serie, emisión 1968. Canje por acciones

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones simples convertibles, 2.ª serie, emisión abril 1968, que durante el período que comienza el 6 de abril y finaliza el 6 de mayo próximo, deberán manifestar su deseo de concurrir a la suscripción de acciones de esta Sociedad, mediante el canje de sus títulos en las condiciones siguientes:

a) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir dos acciones de la serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 167,723 por 100, resultante de rebajar en un diez por 100 la plusvalía del cambio medio del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, que fué de 175,247 por 100.

Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán tres obligaciones de 1.000 pesetas nominales, con su correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad y la cantidad de 354,46 pesetas en efectivo.

b) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demás de la misma serie y participarán en los económicos desde el 1 de abril de 1971, e irán provistas del cupón número 68 y siguientes.

c) Las obligaciones que se entreguen para ejercitar el derecho de canje por acciones quedarán automáticamente amortizadas.

La Coruña, 3 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.947-C.

S. A. FUNDICION BOLUETA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de abril de 1971, a las once de la mañana, en el domicilio social, Santa Ana, 10, Bolueta-Bilbao, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura del ejercicio correspondiente al año 1970.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el desempeño de sus funciones en el ejercicio de 1971.

5.º Ruegos y preguntas.

De no obtenerse en primera convocatoria los quórum señalados en los estatutos sociales, se convoca en segundo llamamiento a la Junta general ordinaria el día 23 de abril de 1971, a la misma hora, y en el domicilio social.

Bolneta-Bilbao, 29 de marzo de 1971.—2.945-C.

MUNDUS ESTRUCTURAS METALICAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestros Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 del corriente mes, a las doce horas, en el domicilio social (General Goded, 21), en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 23, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio de 1970. Nombramiento de censores de cuentas y suplentes e Interventores.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Varios, ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.952-C.

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de autorización conferida en Junta general extraordinaria, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social en 4.500.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 9.000 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una. Los títulos de estas acciones, serie D, números 36.001 al 45.000, ambos inclusive, irán provistos del cupón número 38 y siguientes.

La suscripción se iniciará el día 15 de abril próximo para terminar el día 14 de mayo siguiente, ambos inclusive.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada cuatro de las antiguas que posean, utilizando el cupón número 37. Transcurrido el plazo de suscripción indicado, este cupón no tendrá validez ni efecto alguno.

El tipo de emisión de estas acciones será a la par, y todos los gastos de la operación correrán a cuenta de la Sociedad, debiendo efectuarse el desembolso del importe de los títulos, es decir, de 500 pesetas por acción, en el momento de la suscripción.

Las acciones representativas de esta nueva ampliación de capital participarán de todos los beneficios sociales del ejercicio económico de 1971.

Los títulos que no se suscribieran quedarán a disposición del Consejo de Administración para que éste acuerde lo que estime más conveniente sobre su suscripción y desembolso.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones se efectuarán en las Oficinas centrales de la Sociedad, Juan de Mena, número 8, Madrid.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—2.937-C.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general que se

celebrará el día 26 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el Cine Carlos III, sito en esta capital, calle de Goya, 5 y 7, debiendo los mencionados señores tener constituidos los depósitos de las acciones en el domicilio social, calle de Cavanilles, número 58, en las oficinas centrales y Sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco Español de Crédito, o en otro establecimiento de crédito, cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta y proveerse de las tarjetas de control de asistencia y voto, por mediación de cualquiera de las citadas Entidades.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta:

1.º La Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1970.

2.º La distribución del beneficio obtenido.

3.º La reelección de los Administradores a quienes corresponda cesar.

4.º La designación de accionistas censores para el ejercicio de 1971.

5.º Acuerdo sobre aplicación de la Cuenta de Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

6.º La designación, en su caso, de dos Interventores para la aprobación del acta.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria por falta del quórum necesario, lo que se anunciará a su debido tiempo, se celebrará en segunda convocatoria, a las doce de la mañana del día 27 de abril en el mismo lugar.

Madrid, 3 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—2.940-C.

FABRICA ESPANOLA DE MAGNETOS, SOCIEDAD ANONIMA

(FEMSA)

Amortización de bonos

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos FEMSA, serie primera que en el sorteo celebrado el pasado día 2 de abril de 1971 ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés y el Presidente del Sindicato de Bonistas, excelentísimo señor don José Antonio Elola-Olaso e Idiacaiz, han resultado amortizados los bonos que a continuación se relacionan:

1.º Relación de bonos amortizados:

Relación de bonos de «Fábrica Española Magnetos, S. A.» (FEMSA), emisión del 10 de abril de 1967, que han resultado amortizados en el sorteo del mes de abril de 1971, celebrado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés y el Presidente del Sindicato de Bonistas, don José Antonio Elola-Olaso e Idiacaiz (segunda amortización)

3.601	al	3.700	20.201	al	20.300
4.301		4.400	20.701		20.800
4.901		5.000	21.701		21.800
5.501		5.600	21.801		21.900
5.901		6.000	22.401		22.500
6.301		6.400	24.301		24.400
6.701		6.800	25.601		25.900
7.501		7.600	26.101		26.200
7.701		7.800	27.501		27.600
7.901		8.000	28.101		28.200
8.001		8.100	28.401		28.500
8.101		8.200	29.001		29.100
10.401		10.500	29.201		29.300
10.701		10.800	32.701		32.800
11.601		11.700	33.201		33.300
13.101		13.200	34.001		34.100
14.001		14.100	39.901		40.000
14.101		14.200	42.801		42.900
14.501		14.600	43.501		43.600
14.901		15.000	45.201		45.300
16.701		16.800	46.001		46.100
18.401		18.500	46.201		46.300

